

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 704-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación y dotación de una Unidad de ELA para el tratamiento de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 192, de 11 de enero de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 707-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicio de transporte de ámbito rural para desplazamientos a Centros de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 708-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspección sanitaria en el Colegio García Quintana de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 725-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de tipificación de los delitos contra animales en el Código Penal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 194, de 6 de febrero de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8222	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8229
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8222	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	8230
Primer punto del Orden del Día. PNL 704.		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8232
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8222	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8232
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8223	Tercer punto del Orden del Día. PNL 708.	
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	8223	La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8232
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8224	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	8232
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	8225	Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	8233
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8226	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	8233
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8227	Intervención del Presidente, Sr. Sainz García, para hacer una aclaración.	8234
Segundo punto del Orden del Día. PNL 707.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 725.	
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8227	El Presidente, Sr. Sainz García, comunica a la Comisión que la Proposición No de Ley correspondiente a este punto del Orden del Día ha sido retirada por la Proponente.	8234
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8227	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	8234
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	8228	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	8234

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios se... ¿desean comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Don Manuel Lozano sustituye a doña Begoña Núñez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Doña Arenales Serrano sustituye a don Pedro Antona, don José Manuel Miano a

doña Ángeles Armisén, y doña Carmen Reina sustituye a don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley 704-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa, don Cipriano González Hernández y don José Yáñez Rodríguez, relativa a creación y dotación de una Unidad de ELA para el tratamiento de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, de once de enero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica están asociados en una asociación española que recibe el nombre de ADELA, y están sumamente preocupados por... claramente y obviamente por su enfermedad, pero también por cómo se lleva a cabo el diagnóstico, tratamiento, seguimiento de dichos enfermos. Esa preocupación de los socios de ADELA y de todos los enfermos y familiares de esta terrible enfermedad ha hecho que hagamos esta Proposición No de Ley cuyos Antecedentes son los siguientes:

La Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica, ADELA, ha denunciado el incumplimiento del Ministerio de Sanidad de los compromisos y promesas de creación de medios para el tratamiento integral de estos pacientes.

El Insalud venía haciendo investigaciones -que ha paralizado- sobre la ELA, enfermedad neurodegenerativa, que cursa con pérdida de fuerza, movimientos musculares anormales, espasmos, calambres, debilidad y trastornos del habla. Los síntomas referidos se van haciendo cada vez más evidentes hasta impedirle al paciente andar, hablar, comer y respirar hasta la muerte, después de dos a cinco años de haber sido diagnosticada la enfermedad. Todo este proceso es seguido por el enfermo con plena consciencia y con la consiguiente angustia para él y para la familia.

En España padecen esta enfermedad cuatro mil personas, y en nuestra Comunidad la padecen más de doscientas. Esta cifra es constante, al ser reemplazados los que mueren por nuevos diagnósticos.

María Cristina Fernández Caballero, Presidenta de ADELA, enfermedad... enferma y hermana de enfermo de ELA, y María Herranz, Directora de Comunicación de la Asociación, han declarado al diario El País, de veinte de noviembre de dos mil uno, que los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica -cito textualmente- "estamos condenados a morir en unas condiciones inhumanas ante la indiferencia e inoperancia de las instituciones competentes".

ADELA está luchando para que los enfermos dispongan de una Unidad de ELA que preste una atención integral, la mejor calidad de vida posible, y desarrolle proyectos de investigación sobre los diversos aspectos de la enfermedad.

Por todo ello, el Grupo Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Esclerosis Lateral Amiotrófica en nuestra Comunidad Autónoma, para el tratamiento integral de la Esclerosis Lateral Amiotrófica. Y, asimismo, se solicita se dote al citado centro de personal y material adecuado para el desarrollo de programas de investigación que sirvan de ayuda a los más de doscientos pacientes de esclerosis lateral amiotrófica que existen en nuestra Comunidad Autónoma". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2665 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Monsalve, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Málaga, por los Antecedentes de su Proposición da la impresión o da la sensación, asimismo como por la Propuesta de Resolución que hace, es como si los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica de esta Comunidad... como si no recibieran tratamiento; en absoluto.

Los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica reciben actualmente tratamiento integral de su proceso en los distintos dispositivos sanitarios de Castilla y León, incluyendo además la rehabilitación, pero la rehabilitación tanto en centros propios como en centros concertados.

Se ha potenciado o se está potenciando, en primer lugar, la creación de unidades de hospital; igualmente se está potenciando las unidades de hospitalización a domicilio; lo mismo se está haciendo con las unidades de cuidados paliativos, e igualmente se está potenciando las unidades de convalecencia, que son medios de tratamiento que se aplican, además, a este tipo de enfermos a los que nos estamos refiriendo.

Pero es que además le diré, Señoría, que en el marco del Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León se está impulsando la puesta en marcha de unidades de cuidados paliativos, de unidades de convalecencias destinadas a las personas con patologías crónicas, pero tanto asociadas como no asociadas al envejecimiento, y... además de servicios complementarios de atención y hospitalización a domicilio.

Las unidades de convalecencia para enfermedades crónicas no asociadas al envejecimiento facilitan el

tratamiento, además, en régimen de hospitalización en fases más avanzadas de la enfermedad, de esta enfermedad, con objeto de restablecer al máximo las funciones o actividades afectadas en periodos de descompensación o agravamiento de la enfermedad. Pero es que además, por otra parte, Señoría, las unidades de cuidados paliativos existentes -nueve, en nuestra Comunidad Autónoma-, como es el Hospital Provincial y Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, el Hospital Monte San Isidro y Hospital de León, el Hospital de Los Montalvos de Salamanca, el Hospital Institucional de Soria, el Hospital Clínico y Hospital Río Hortega de Valladolid y el Hospital Provincial de Zamora... pues -como digo-, estas unidades de cuidados paliativos, junto con la asistencia paliativa... paliativa que se está realizando en otros dispositivos distintos a la hospitalización convencional, como son las unidades de hospitalización a domicilio en los hospitales General Yagüe de Burgos, en el Hospital de El Bierzo, en el Clínico y Río Hortega de Valladolid y Virgen de la Concha de Zamora, como además también lo que son las unidades de cuidados paliativos de atención domiciliaria de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, y la propia, además, la propia asistencia de los Equipos de Atención domiciliaria... de Atención Primaria en coordinación con los recursos anteriormente citados... -es, concretamente, todo esto que le acabo de exponer- prestan una asistencia integral a este tipo de enfermos.

Es por consiguiente, señor Málaga, que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos efectuado o hemos presentado una Enmienda... una Enmienda de Sustitución que dice lo siguiente, y es: "Que las Cortes de Castilla León... de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la asistencia integral de la Esclerosis Lateral Amiotrófica y a impulsar el desarrollo de los programas de investigación sobre esta enfermedad".

Creo que son dos cosas muy concretas en las que hacemos hincapié y que a nosotros nos parece que es lo verdaderamente esencial para el tratamiento de este tipo de enfermos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Tiene para consumir un turno en favor o en contra, tiene la palabra el señor Málaga, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, aquí tenemos dos... dos criterios: el de ustedes y el nuestro.

Nosotros hablamos de la creación de una Unidad de ELA, y cuando hablamos de una... de la creación de una Unidad de ELA, no lo decimos gratuitamente; lo decimos porque lo hemos consultado con la asociación y lo

hemos consultado también con las promesas que ustedes hicieron en su día. Es decir, usted me dice todo eso, pero a mí me han presentado documentación en la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica en la que me comentan que ustedes han hecho por escrito una promesa en el Insalud para hacer estas unidades. O sea, que no se llame usted... no diga usted que no existe nada de eso, que ya se está haciendo. Me dice usted que se está tratando a todos los pacientes, ¡no faltaría más!, ¡no faltaría más que no se les estuviera tratando! Pero, claro, ¿cómo se les está tratando?

Mire usted, por un lado tienen que ir al neurólogo, después a rehabilitación física, después a rehabilitación de logopedia y foniatría si tienen un problema de disfasia, después si tienen problemas en las unidades de paliativos, o en las de convalecencia; es decir, van de lugar en lugar. Y, entonces, lo que se está pidiendo -y usted como médico lo sabe perfectamente- es que muchas de estas enfermedades que son crónicas y que tienen además un tratamiento muy específico, que se puedan tener unidades de referencia donde se tenga material específico, donde se tenga personal apropiado, y donde se tenga, más o menos, al paciente más o menos controlado.

Mire, este mismo debate, este mismo debate -y lo recordará el señor Presidente- lo tuvimos con el Alzheimer. Y se decían ustedes: nada, el Alzheimer para eso... las mismas cosas que usted me ha dicho. Está tratado el Alzheimer. ¡Pues claro que estaba tratado! Y al final qué acabó; acabaron haciéndose centros específicos de... para el tratamiento de Alzheimer.

Entonces, mire, señor Monsalve, el problema está en que esto, más o menos, tal como vienen las cosas a nivel internacional, vamos a tener unidades de ELA, querámoslo o no lo queramos. Pues, ¡hombre!, ya que ustedes lo han prometido, vamos a por ello, vamos a hacerlo y vamos a ser pioneros.

Nosotros lo que pedimos son simplemente cinco cosas: la creación de la Unidad de ELA. ¿Por qué? Porque se van a crear de todos los modos, fíjese lo que le digo: dentro de unos cuantos años se van a crear. Segundo: porque queremos un tratamiento integral de la ELA; porque no queremos que tengan... Mire, yo estoy... yo soy el jefe de la Unidad de Foniatría y Logopedia y veo muchas veces a pacientes de estos que van peregrinando. Y ahora viene la ambulancia y los lleva al otro sitio y después al otro. Vamos a hacer un sitio donde los puedan atender integralmente.

Necesitamos un centro con personal y con material adecuado, necesitamos también que ese personal se prepare, que tenga... que seamos capaces de preparar personas apropiadas para ese tema. Y, en quinto lugar -y

tampoco nada despreciable-, para que ustedes cumplan la promesa que hicieron, es decir, si ustedes cumplieron... ustedes pidieron hacer estas... en la campaña electoral y les prometieron a la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica que iban a hacer esas unidades, ¡háganlas! Les damos la oportunidad de que las hagan.

Y ustedes, sin embargo, a cambio, en esta... en esta Enmienda de Sustitución, me da dos cosas: primero, mejorar la asistencia integral. Vamos a ver, ¿cómo se va a mejorar la asistencia integral si no está integrada la asistencia? Si es que hay dos... hay una cosa que es obvia: previamente integre usted la asistencia y después la mejora. ¿Pero cómo va a mejorarla si no la tiene usted integrada?

Y segunda: impulsar el desarrollo de programas de investigación. Ahí me parece muy bien que los impulsemos, pero vamos a cambiar por un imperativo: vamos a impulsarla. No a que impulsemos; vamos a impulsarla, vamos a impulsarla.

Por lo tanto, yo, mire usted, yo he hablado con la asociación española, y están ilusionados en que se hable de ellos, porque esta es una... además es una enfermedad terrible, porque es una enfermedad, además, que lleva inequívocamente en tres, cuatro, cinco años a la muerte. Y, entonces, realmente, estamos hablando de un grupo de gente que se merece el todo, por lo menos una atención muy especial. Si la tenemos con otros enfermos con enfermedades crónicas que pueden cronificarse y durar muchos más años, ¿cómo no vamos a tenerlo con esta gente que, caramba, está en una situación realmente difícil y dura?

Por tanto, yo le pido, señor Portavoz del Grupo Popular, que nosotros estamos... -porque a mí lo que me interesa es poder llamar ahora a la asociación y decirle que hemos sacado algo en concreto- hacer una transaccional en la que, al menos, introduzcamos dos cosas: una, tiempo, que digamos que en eso... en un año, pongamos algo para que podamos decirle que eso va a hacerse, a solucionarse en un tiempo. y después, lo de mejorar la asistencia, cambiarlo por algo más concreto, porque, claro, ponerlo ahí tan etéreo, pues implica un poco como que se quiere salir de... del paso.

Por lo tanto, Señorías, saben ustedes perfectamente que este es un tema serio, muy grave. Yo, que conozco el problema profesionalmente, creo que debemos auxiliarlos. Y están pidiendo una cosa tan sencilla como que todo lo que tenemos y que hacemos, cogerlo y concentrarlo en un sitio donde podamos atenderlo unitariamente. O sea, no están pidiendo cosas del otro mundo.

Y decirle claramente que es verdad que los estamos atendiendo, y que se les está atendiendo bien, ¡claro que sí! ¡No faltaba más! Pero nosotros proponemos una cosa distinta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Para consumir el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, el señor Monsalve, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Málaga, tema serio y grave -que dice usted-, ya lo sabemos. Si nosotros... para nosotros también lo es. Pero no quiere decir que porque no compartamos lo que usted nos hace en su Propuesta de Resolución, por lo menos en su totalidad, pues no quiere decir que para nosotros el tema que estamos tratando, pues, no nos preocupe y no le consideremos como grave. Para el Grupo Popular es exactamente igual de grave que lo que usted está manifestando desde su Grupo.

Pero, mire, aquí, hace... en el mes de febrero se debatió una Proposición No de Ley en que se instaba a la Junta de Castilla y León a implantar unidades de cuidados paliativos en las áreas de salud. Y, además, precisamente, estas unidades de cuidados paliativos en estas áreas son muy adecuadas para prestar este tipo de atención al tipo de enfermos a los que nos estamos refiriendo. Luego ya tiene usted, señor Málaga, pues el antecedente que le estoy diciendo, que en esta Proposición No de Ley sirve de tratamiento para los enfermos a los que nos estamos refiriendo en esta Proposición No de Ley.

Pero, mire, la... mire, Señoría, es una enfermedad... -como bien ha dicho usted en su anterior intervención- es una enfermedad crónica que puede, además, recurrir... o puede, además, ocasionar largos periodos de enfermedad, como es lógico, y largos periodos de rehabilitación. Esto condiciona lo que es en la Comunidad nuestra de una dispersión de la población, y a nosotros, desde nuestro Grupo, no nos parece lo más aconsejable el crear el centro al que usted hace mención, un único centro, en su Proposición No de Ley, en su Propuesta de Resolución, ya que nosotros consideramos que eso, además, acarrearía problemas de desplazamiento a estos pacientes, que -como bien ha dicho usted- son pacientes muy delicados cuando están afectados, o cuando empiezan con esta clínica o esta sintomatología. Y para que residan fuera de la localidad donde estuviera ubicado ese centro, no nos parece a nosotros lo más oportuno para el tratamiento de estos enfermos.

Nosotros, desde el Grupo Popular, y tanto el Gobierno Regional, somos más partidarios de lo que es diversificar este tipo de tratamiento. No hacer un único

centro, como dice usted, sino diversificar -como le digo- los puntos de atención a los pacientes de esclerosis lateral amiotrófica. Creo que es bastante más beneficioso para estos pacientes. Nosotros estamos convencidos de que es una manera más humana de tratarlos. Además, pensamos que no se les ocasionaría esa tensión de añadir a la grave enfermedad que van a sufrir esos pacientes, tanto, además, como los acompañantes, que -como sabe usted- tienen que ir acompañados debido a la sintomatología de la enfermedad.

Pero, sin embargo -como le he dicho, y le he dicho en mi primera intervención y se lo digo ahora, ya para, inclusive, ir terminando, señor Presidente-, sí que estamos de acuerdo con la Proposición que ustedes plantean, en cuanto a lo que es la necesidad de aumentar los recursos destinados a programas de investigación, que van a proporcionar, además, un mayor conocimiento y, por tanto, unas mejores posibilidades de tratamiento.

Es decir, nosotros es por lo que hemos presentado esta Enmienda de Sustitución, además, con dos características... son significativas y que puede ser de gran beneficio para estos enfermos, como es, uno, el que se mejora la existencia integral, aunque usted haya dicho que para integrar algo tenía que estar integrados todos los enfermos; que yo no estoy de acuerdo en este sentido, por lo que le he dicho con anterioridad, que no nos parece oportuno diversificar... no nos parece oportuno centrar -como usted dice- ese centro de la esclerosis lateral amiotrófica. Sí que nosotros... sí que nosotros pensamos más en que es más de gran utilidad y... el diversificar ese tipo de tratamientos. Y, en segundo lugar, estamos de acuerdo en que se aumenten los programas de investigación.

Creo que con estas dos cuestiones es... no digo que suficientes, porque siempre se puede hacer más en cuanto temas tocantes a la salud, pero sí de gran utilidad para estos enfermos de esclerosis lateral amiotrófica.

No pensamos -y lo vuelvo a insistir- que crear una unidad regional para la ELA sea lo más adecuado para el tratamiento de estos enfermos. Y... por lo que, señor Presidente, vamos a mantener la Enmienda que presentamos y no vamos a aceptar... o vamos a rechazar la Propuesta de Resolución que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Monsalve. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque yo creo que

ya está todo dicho, pero hay algo que yo quería decirle al Portavoz del Grupo Popular.

Primero, ¿por qué entonces se meten ustedes en el galimatías de prometer una cosa que después no la van a cumplir? Pues no la prometan, ¿no? Pero ¿por qué hacen ustedes un compromiso y unas promesas de creación de medios para el tratamiento integral de estos pacientes y después no lo cumplen?

Segunda cuestión. No estoy hablando yo de centro, ¿eh? Yo creo que en la... y se lo he dicho... pues no es correcto. Yo en la Propuesta de Resolución digo claramente "unidades". Estoy hablando de unidad, no de centro. Y, si lo he dicho, disculpe, pero me estoy refiriendo siempre a unidades, porque las unidades sabemos bien que lo que tienen es... concentran una serie de profesionales y una serie de medios para tratar específicamente algo muy concreto.

Mire usted, a mí me da lo mismo que ahora se apruebe o no se apruebe -me gustaría que se hubiese aprobado-, porque los criterios internacionales van por el lado que está diciendo tanto la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica como la Propuesta que hacemos los Socialistas. Y, entonces, tarde o temprano llegarán a aprobarse estas unidades.

Por lo tanto, lo único, pues, eso, que lo que me da pena es que no aprovechemos el que Castilla y León pudiera ser una de las primeras que se lanzase a crear este tipo de unidades.

Pero sí me gustaría, para cerrar el debate, decir algo importante. En estos momentos, la sociedad española, a diferencia de como era hace unos cuantos años, se está ahormando por el... la participación en el debate de las... de los problemas que existen en la sociedad a través de una serie de asociaciones que tienen un gran dinamismo. Y estas asociaciones son las que hacen que la sociedad tome conciencia de problemas que normalmente están ahí, pero están como tapados, están como solapados y no aparecen en los periódicos, en las primeras páginas de los medios de comunicación. En este caso están Asociaciones como la Esclerosis Lateral Amiotrófica o como la Esclerosis Múltiple, o Asociaciones como el Alzheimer, o la de la Diabetes, o asociaciones de mil y una enfermedad. Asociaciones muy vivas y muy activas, que llaman la atención sobre colectivos, pequeños o no tan pequeños -estamos hablando de un colectivo, aquí, importante-, que tienen problemáticas muy especiales y que reclaman a la conciencia, sobre todo del mundo político, sobre todo de aquellos que tenemos en nuestras manos la posibilidad de hacer cosas, reclaman una serie de atenciones que no tienen.

En este sentido, señor Presidente, está el reclamo que está haciendo constantemente ADELA, que es la Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica, diciéndonos que ese es un colectivo de enfermos que necesita una atención especial. Y, como tal, yo hoy me hago partícipe y me hago realmente solidario con lo que está constantemente pidiendo esta asociación, igual que otras muchas.

Y al igual -y con esto termino-, al igual que en su día la asociación de enfermos y de familiares de Alzheimer pidieron y reclamaron centros y unidades específicas de Alzheimer, y hoy toda España está llena de centros y de unidades, tanto de día como de internamiento, de... para enfermos de Alzheimer, dentro de muy poco veremos, al igual, centros y unidades -mejora; yo aquí estaba pidiendo solamente unidades- de... para tratar la Esclerosis Lateral Amiotrófica. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria... Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): "**Proposición No de Ley, 707-I, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a servicio de transporte de ámbito rural para desplazamientos a centros de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 194, de seis de febrero de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Teresa Rodrigo, por el tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. La Proposición que traemos aquí hoy guarda relación con un tema que se ha debatido en estas Cortes muchas veces, y es la diferencia de accesibilidad a todo

tipo de servicios que tienen las zonas rurales en relación con las zonas urbanas.

Así que el problema de los centros de día no es nada más que uno... uno de los problemas que los ciudadanos que viven en el ámbito rural van sumando, cuando se hacen mayores, a los que ya han tenido durante el resto de su vida. Y, desde luego, el transporte, posiblemente, sea el factor limitante para esta dificultad en el acceso.

Desde luego los centros de día tienen... los destinatarios son las personas mayores que tienen problemas de discapacidad funcional física o psicosocial -siempre que aún mantengan un adecuado nivel de comunicación y contacto con el entorno-, las personas mayores que padecen deterioros cognitivos importantes -muy especialmente demencias de tipo Alzheimer-, a partir de niveles de aceptación que les dificulte la convivencia con otras personas.

El servicio se ubica en los centros de día y en centros residenciales que disponen de las infraestructuras necesarias y de equipos profesionales especializados en la atención a las personas mayores, y tienen como objetivos generales recuperar y mantener el máximo grado de autonomía personal; prevenir el incremento de la dependencia mediante rehabilitación y distintas terapéuticas; ofrecer un marco adecuado donde la persona mayor pueda desarrollar sus relaciones y actividades sociales gratificantes; evitar la institucionalización innecesaria; y facilitar la permanencia de las personas en el entorno habitual; mejorar o mantener el nivel de salud de los usuarios, a través del control y seguimiento de la patología y la discapacidad que puedan presentar; garantizar la realización de las actividades básicas de la vida diaria; ofrecer apoyo social y asistencial a las familias que colaboran manteniendo a sus ancianos en su propio medio y en su propia familia; prevenir y solucionar, en su caso, los importantes conflictos que se producen en el entorno familiar cuando se intenta compaginar la permanencia del mayor en el domicilio con el actual modo de vida, los espacios vitales, el trabajo acelerado que todos tenemos; dotar a las familias de habilidades necesarias para la realización de las tareas de cuidados; etcétera.

Las prestaciones del servicio se dividen en prestaciones básicas, pues que fundamentalmente son lo que significa comer, transporte hasta el centro, la higiene y la supervisión y promoción de la salud; y otras prestaciones específicas, que son incluso más importantes que las básicas, como la rehabilitación, el gimnasio, etcétera, que facilitan la rehabilitación de estos enfermos.

Además, existen en los centros de día otras prestaciones complementarias menos importantes, como puedan ser la peluquería o... otros servicios adyacentes,

que dependen más de cada centro que en general... que la generalización del servicio.

En Castilla y León, aproximadamente, existen quinientas cincuenta plazas de estancias diurnas en treinta centros; de ellas, el 40% son rurales. Y estas últimas suelen tener una atención de ámbito comarcal, es decir, que no hay una que atienda un solo pueblo, sino que lo que atienden es una zona concreta que debe..., desde luego, todos los residentes en los pueblos cercanos acuden al centro de referencia.

En la provincia de Valladolid, por ejemplo, que hay tres centros de día: en Tudela, en Medina del Campo y en Laguna de Duero, la situación, en general, es que, por ejemplo, en el municipio de Medina del Campo el centro de día se presta el servicio de estancias diurnas, con quince plazas; sin embargo, en la actualidad solo se cubren doce, de las cuales nueve son personas que residen en Medina del Campo y tres en los municipios de la zona sur.

Lógicamente, los usuarios de la zona sur tienen que ir hasta Medina del Campo por su cuenta (los tiene que llevar su familia) ya que no hay un transporte que los recoja, como ocurre en las zonas urbanas. La misma situación se da en los dos centros de día restantes. En Laguna de Duero hay ocho plazas y tampoco hay servicio de transporte. En Tudela de Duero hay diez plazas y, desde luego, tampoco hay transporte.

Esto, desde luego, que ocurre en Valladolid, es igual en el resto de los municipios de la Comunidad Autónoma, y la distribución de personas mayores en las zonas rurales hay que recordar que es realmente importante en nuestra Comunidad.

Así que todo esto evidencia que la atención en las zonas rurales es francamente inferior a la que se presta en las zonas urbanas, exigiendo de los poderes públicos una intervención que facilite la solución del problema.

Por todo lo anterior, realizamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la dotación del servicio de transporte para las personas del ámbito rural que tienen que desplazarse al servicio de estancias diurnas en los centros públicos o concertados por la Gerencia de Servicios Sociales, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos sociales". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 2666 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario

Enmendante, tiene la palabra doña Pilar San Segundo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, estamos de acuerdo en los antecedentes que nos ha expuesto usted en su Proposición No de Ley. Cómo no íbamos a estar de acuerdo, si todo lo que usted nos ha dicho que necesitan las personas mayores, y todo lo que deben de tener, y todas las atenciones que deben de tener, efectivamente, es todo lo recogido en el Tercer Plan Regional Sectorial de las Personas Mayores.

Pero, aparte de eso, nosotros lo que queremos es una doble vertiente: el desarrollar una política planificada en materia de atención para las personas mayores; y debe ser así porque hay una constante evolución y cambios que está experimentando la sociedad actual, lo que hace preciso que los sistemas de acción social asumidos por las Administraciones Públicas vayan siendo cada vez más amplios y complejos para dar respuesta a todas estas necesidades de los ciudadanos en un marco de derechos reconocidos, y dando lugar a un incremento de las funciones asumidas y de los recursos destinados a la política social.

Y para dar respuesta a todas estas necesidades se precisa una adecuada planificación y, partiendo de un análisis exhaustivo, ver todas las necesidades, como por ejemplo lo que nos ha expuesto usted anteriormente, y que se determinen los objetivos que se quieren conseguir, cuándo, cómo y con los medios que se cuentan, para ir ampliando tremendamente la red y que abarque totalmente a nuestro territorio regional.

Teniendo en cuenta la gran diversidad que presentan las personas mayores de Castilla y León -como muy bien ha dicho-, pues, efectivamente, el Programa del Tercer Plan Sectorial está dirigido a... desde una triple perspectiva: el facilitar a la persona mayor el poder continuar en su medio habitual con una adecuada calidad de vida y un bienestar psicosocial, facilitándole los servicios sociosanitarios que le permitan mantener el mayor tiempo posible con su propia autonomía; el ofrecer a la familia que constituye el núcleo fundamental donde deben estar estas personas una ayuda y una atención, y los apoyos precisos para que continúe desarrollando esta acción con las personas mayores en mejores condiciones y suponga un alivio para ellos, porque, aparte de eso, tienen que realizar otra serie de tareas; y proporcionar también a los mayores dependientes la cobertura residencial necesaria cuando no sea posible la asistencia a domicilio.

En este sentido, nosotros... la política de la Junta de Castilla y León y de la Consejería lo que quiere es que cada vez tengan una mayor atención... especialidad y

extender estos centros más hacia las zonas rurales, porque usted sabe que el 50% de la población de personas mayores está en la zona rural. Hasta ahora se han estado realizando centros en los sitios... en las ciudades o en las localidades de más de veinte mil habitantes, pero esto se está extendiendo ya a las localidades de cinco mil habitantes, con lo cual las personas que estén sin esas plazas tendrán cada vez una distancia menor y serán menos las personas que necesiten de este servicio que ustedes dicen.

No obstante, la Junta de Castilla y León, en las estancias diurnas, pues, aparte de la infraestructura necesaria que se hace, que es lo que queremos que sigan teniendo y que la tengan cada vez mejor, pues lo que queremos es que haya un servicio..., ya disponen de un servicio de transporte adaptado. En la mayoría de los casos se trata de un transporte colectivo que va realizando una ruta concreta para recoger a esas personas, para que se acerquen. Lo que ocurre que en esa... en ese circuito que queremos que se haga, lo que no queremos es que sea con una estancia prolongada en... para su transporte, porque debe ser limitado y lo más reducido posible, porque a estas personas muchas veces les supone una incomodidad, aparte de que les supone una desorientación, y la finalidad de este recurso, entonces, quedaría desvirtuada, al ser mayor el tiempo que pasaban en el autobús o en el medio del transporte que lo que es en la estancia de día, que es para lo que está... haciendo.

Independientemente de que esto pudiera mejorarse o ampliarse, este servicio de transporte, y que, desde luego, la Junta de Castilla y León y su política -por eso se lo presento en mi enmienda- los objetivos deben ir dirigidos también al incremento del número de plazas diurnas y a su distribución en el territorio, porque se les va acercando cada vez más, y así se va ampliando cada vez más su... su cobertura.

La financiación de los proyectos de inversión y obras se ha hecho a través... para la creación de estancias diurnas se lleva a cabo por las Entidades Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, al amparo del Decreto 37/97, de veinte de febrero, por el que se dictan todas las normas de sus actuaciones, y el cumplimiento de objetivos en la materia de residencias del Plan Regional Sectorial -como usted ha dicho antes- después de la modificación del... del Decreto del año dos mil, del diecisiete de enero.

Y así, en este sentido, con el fin de facilitar este... este acceso de las personas mayores a estas estancias diurnas, pues en el año dos mil dos se ha puesto una línea de subvención a entidades privadas sin ánimo de lucro para la adquisición o adaptación de vehículos de

transporte colectivo para personas mayores dependientes.

La Junta León... de Castilla y León está trabajando para aumentar el número de plazas disponibles -como le he dicho antes-, ya sean públicas o concertadas, y colaborar a su mejor equipamiento, así como facilitar el acceso de sus potenciales usuarios.

Pero no es una mera declaración de intenciones, Señoría. Ya le he dicho que todo esto está recogido en el Plan Sectorial, en el Tercer Plan Sectorial Regional de las Personas Mayores, en las subvenciones que han salido para los vehículos, como les he dicho.

Y entonces, por eso mismo, nosotros hemos pensado que, estando aun de acuerdo con usted, lo que sí que queremos es que quede bien remarcada lo que es la política de la Junta y lo que son las intenciones: el aumentar las plazas, el acercarlas cada vez más en el medio rural, el que en el medio rural cada vez vayan teniendo más plazas y centros asistenciales; y a la vez, para esas personas que no estén incluidas en el núcleo donde estén los centros de día, que tengan un medio de transporte o unas subvenciones, o bien por Cruz Roja, o bien por las Entidades Locales o por las asociaciones privadas sin ánimo de lucro, para que hagan una ruta corta, para acercar a esas personas para que reciban estos servicios, de los que estamos convencidos que se merecen. Por eso es la política de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Pilar. Para consumir un turno en favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo en el diagnóstico y en la filosofía de cómo se debe resolver el problema. Yo creo que en este momento no podía... digo que no podía ser de otra manera, porque el mundo científico, la Sociedad Española de Geriátrica y también la Sociedades Internacionales de Geriátrica hablan de la importancia que tiene el mantener a los ancianos en su medio para que mantengan un nivel de conciencia y un nivel de actividad que les permita envejecer con salud. Así que es lógico que estemos de acuerdo en los antecedentes.

También estamos de acuerdo en que hay que hacer una planificación para dar respuesta a los ciudadanos; no todo se puede hacer en el mismo día. Y, en ese sentido, entendemos la planificación de la Junta que está haciendo... subvencionando a los Ayuntamientos para que se creen nuevos centros de día.

Sin embargo, la manera en que esto se está haciendo, desde nuestro punto de vista, es más lenta de la que debería hacerse, ni siquiera se están cumpliendo los criterios que el Presidente nos dijo el día de su Inversión. Pero, en cualquier caso, el problema que traemos hoy aquí es el problema estrictamente del transporte, porque es cierto que el 50% de la población de ancianos está en zona rural, y es cierto también que en este momento son los más desfavorecidos, los que tienen pensiones más bajas y los que, desde luego, tienen más dificultades para acceder a cualquier medio especializado.

El servicio de transporte adaptado está viniendo... está funcionando en las zonas urbanas o en las zonas semiurbanas, es decir, municipios grandes donde las empresas están interesadas en organizar este tipo de transporte, porque hay también un beneficio. Y, desde luego, en las zonas rurales la situación es bastante diferente.

Así que su enmienda nos parece interesante en algunos aspectos, pero, desde luego, nos parece insuficiente. Nos parece interesante en cuanto que hay que seguir colaborando económicamente en el desarrollo de las red de estancias diurnas en la Comunidad, priorizando su implantación en el medio rural, criterio que compartimos; con lo cual estamos de acuerdo en esa parte de la enmienda.

Y en lo que se refiere al segundo punto, nos gustaría introducir algunos elementos, con lo cual podríamos llegar a un acuerdo. Y le leo exactamente en qué términos nos gustaría que fuera modificado. El segundo punto nos gustaría que quedara de la siguiente manera:

"Dotar económicamente una partida presupuestaria para realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro, especialmente con Cruz Roja, para la adquisición de vehículos adaptados, el mantenimiento de los mismos y el transporte, que permita el acceso de los mayores dependientes del medio rural a las unidades de estancia diurnas".

Es decir, metemos dos elementos nuevos, como son que no solo la línea dé... primero, que la línea no sea una subvención simplemente, sino que sea un convenio que se realice con las entidades sin ánimo de lucro. La Cruz Roja -lleva usted razón que está en este momento realizando la mayor parte de este tipo de transporte- tiene estructura en las zonas rurales como para que también pudiera adaptar... comprar vehículos adaptados y realizar esta... este servicio. Ciertamente es que, con el problema que hay con el voluntariado y la desaparición del servicio obligatorio que sustituye a la mili, hay algún problema, pero esperamos que nuestros jóvenes y nuestra sociedad sea capaz de ayudar a Cruz Roja en

este... en este mecanismo y que se pueda realizar por parte de Cruz Roja este servicio en las zonas rurales.

Pero no vale solo con adquirir el vehículo. A veces el mantenimiento del mismo también es caro y, desde luego, el transporte y los gastos que genera no siempre pueden ser asumidos en las zonas rurales por los usuarios. Así que creemos que se pueden hacer convenios que mantengan estos tres aspectos y, de esa manera, permitir el acceso de los mayores dependientes del medio rural, realmente, a las estancias diurnas.

Con esos elementos nosotros estaríamos de acuerdo. Creemos que es bastante fácil llegar a un acuerdo, puesto que la filosofía es la misma. Y la... la línea de convenio con las entidades sin ánimo de lucro puede mantenerse claramente; esta Comunidad puede permitirse, y, desde luego, es necesario para los ancianos de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a Su Señoría su comprensión y su reconocimiento en cuanto al primer punto del Orden del Día.

Yo no sé si Su Señoría conocerá el tema de las subvenciones, porque hay una subvención que ha salido, precisamente, para todo esto de los vehículos, y a mí me ha extrañado, porque esta salió el viernes catorce de diciembre del año dos mil uno, y la PNL suya ha sido presentada el dos de enero del dos mil dos. Yo no sé si Su Señoría tendrá la oportunidad de leer los boletines; yo muchas veces no los leo y, a lo mejor, no me entero de que haya salido esta subvención, y por eso, a lo mejor, Su Señoría, en este sentido, pues no lo conocía. Pero, estando todos de acuerdo con esta filosofía, lo que sí que estamos de acuerdo todos es que, a pesar de que presentan ustedes el problema de Valladolid, usted sabe que el problema es extensible para toda la Región.

No obstante, sí que quería aprovechar aquí para decirle cómo se están ya cerrando, por ejemplo, en algunas provincias todas las zonas para los centros rurales. Porque, por ejemplo, hay provincias, como las de Palencia, que tienen ya cerrada toda la zona de montaña, toda la zona de Guardo, toda la zona de Aguilar de Campoo; tienen la zona de centro en Carrión de los Condes; la zona sur de la capital, que se va a implantar próximamente en Venta de Baños -que ya se está realizando- y en la zona de Baltanás. Y así como en otros sitios, que, por ejemplo, Zamora la tiene completamente cerrada. En Ávila lo tenemos en Ávila y en

Arenas de San Pedro, y pretendemos seguirlo por la geografía abulense, el seguir pretendiendo el centrarlo en otras zonas más. En Burgos está hecha en Burgos, Miranda y Aranda de Duero. En León tiene León, Ponferrada, San Andrés de Rabanedo y Bemibre. En Salamanca lo tienen en Salamanca y en Santa Marta de Tormes, y también será un lugar como Ávila... con lo cual, estoy de acuerdo con Su Señoría, que me está mirando, en que habría que seguir ampliando. En Segovia, Cuéllar y Segovia. Soria lo tiene totalmente. Y en Valladolid, que es Valladolid, Medina del Campo, Laguna de Duero, Tudela de Duero y Peñafiel.

En esta Orden, Señoría, que salía el día catorce de diciembre del año... de dos mil uno era una convocatoria para establecer para el año dos mil dos las normas para la concesión, mediante concurso de ayudas económicas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades entre los sectores de personas con discapacidad y personas mayores con capacidad limitada. Bueno, la dotación presupuestaria y lo que se financiaba, en realidad, es prácticamente lo que ustedes piden. Colaborar... el crédito destinado a financiar las ayudas previstas era de 20.000.000... veinte millones y pico y de treinta millones y pico, con cargo a... a unas aplicaciones, unos números, que ustedes lo podrán ver perfectamente en el Boletín, y que hasta 2.000.000... hasta 3.000.000 cuando se tenga una capacidad para un vehículo superior a nueve plazas, hasta 8.000.000, prácticamente, cuando tenga una capacidad para diez o más, y adaptación de los vehículos que no tengan y en ningún caso pasen de cuatro años.

¿Qué pasa con estos problemas, que ahora los está realizando la Cruz Roja? Pues, Señoría, usted ha puesto el dedo en la llaga, que, con la falta de voluntariado, pues se puede tener algún problema. ¿Qué ocurre? Que hay muchísimas Administraciones Locales o asociaciones sin ánimo de lucro que pueden adquirir estos vehículos, y a lo mejor las Entidades Locales lo que no pueden tener es a la persona que esté llevando el vehículo. Con lo cual, si nosotros damos estas subvenciones y estas asociaciones buscan a esa persona adecuada, que es la que va a llevar a un sitio muy cercano, que van a ser, como máximo, cuando se extienda la red en los de quince... en los de cinco mil habitantes, que ya hay más de veintiséis centros en esta Comunidad, pues entonces el tiempo será inferior, con lo cual habrá muchas facilidades.

Por lo cual, Señoría, yo lo que le quiero decir es que, prácticamente, estamos de acuerdo. No es que se tenga que hacer un convenio. Si hay que llegar a hacer un convenio, se hará. Pero que está hecha, está hecha la subvención, ha terminado ya, ahora se dirá cuándo se van a conseguir. Y lo que yo le digo que la intención de la Consejería, de la Junta, y en esa línea, es seguir

dotando de más dinero para adquisición de vehículos, seguir dotando para tener más plazas cada vez más cercanas, sobre todo con atención al área rural; y, por otra parte, seguir... el ciclo ese de que las personas mayores estén -como hemos dicho- solo... en la primera fase, pues que solamente tengan ocio, cultura, participación, el Club de los 60 y centros de acción social; después, los servicios sociales básicos, que se sigan manteniendo, como la teleasistencia, para que tengan un servicio y que puedan llamar en un momento determinado; las estancias diurnas en centros residenciales, en centro de día; y en último término, que haya los menos para atención residencial en los centros, porque ya estamos... en ese tema estamos de acuerdo.

Quería darle también un informe -porque no...- yo creo que tampoco se están haciendo las cosas tan mal y se está... desarrollando mal los servicios sociales, porque hay un informe de datos que proceden del observatorio de personas mayores del Imsero del año dos mil que dice que Castilla y León es de las que tiene mayor cobertura, que es un 50% superior a la media nacional -sí que es verdad que aquí tenemos un nivel alto de personas mayores-; que en Castilla y León se dispone de una red asistencial con más de veintiocho mil quinientas plazas, y que supera... que superará las treinta y una mil quinientas cuando se terminen de hacer los que están en... en construcción.

Y en el plano normativo, también quería decirle a Su Señoría que dentro de este año dos mil pretendemos que un proyecto de Castilla y León, el Proyecto de Ley de Atención a Personas Mayores, que constituya el marco legal en el que se contemplen solo... no todos los recursos que tiene la Comunidad que estén a disposición de nuestros mayores, sino también el conjunto de sus derechos y sus obligaciones. Con lo cual, creo que tendremos un instrumento legal mayor.

No obstante, Señoría -y resumiendo-, lo que yo le quería decir es que yo mantengo la Proposición de Ley en los términos, y creo que ustedes...

EL SEÑOR: La Enmienda.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... digo la Enmienda en los términos en los que la he propuesto. Creemos que no varía absolutamente nada. Y le he dado las razones por las cuales creo que lo de los convenios... sí que se lo dejo pendiente de que se podrá estudiar, pero que creemos que en este momento se está aumentando el número de vehículos, se están aumentando las dotaciones, y creemos que este servicio va a seguir en aumento también los próximos años, porque es la política que quiere observar la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Pilar. Para cerrar el debate y fijar el

texto definitivo y la resolución, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Pues es una lástima que no podamos llegar a un acuerdo, porque, desde luego, es claramente insuficiente lo que ustedes hoy nos presentan aquí. Y es claramente insuficiente porque lo que viene es a decirnos lo que ya está en este momento en el Boletín; y hay que avanzar un poquito más. Es decir, que cuando se presenta una propuesta de resolución en las Cortes es para avanzar un poco más; ni siquiera es un paso de gigante, es un pequeño paso para que, además de felicitar a la Junta porque haya sacado una línea de subvención, la Junta vaya un poquito más allá -y vuelvo a decir que no es ni siquiera mucho más allá-, sino un poquito más allá-, creando una línea para realizar convenios -que no es lo mismo que subvenciones- y, desde luego, para que no solo sea para la adquisición de vehículos, sino que sea para el mantenimiento y también para ayudas directas al transporte y mantener el servicio.

Posiblemente, aunque hoy nos lo rechacen, la Junta, si de verdad tiene interés en los servicios sociales, pondrá en marcha algún mecanismo de este tipo en el futuro.

Desde luego, nos ha leído las diferencias que vuelve a haber entre provincias en cuanto a servicios sociales. No es lo mismo ser ciudadano de Palencia que ser ciudadano de Soria; ya hemos visto que no era lo mismo ser ciudadano de... en una zona urbana que en una zona rural. Con los datos que nos ha dado, además, ya sabemos que es peor vivir en Segovia que vivir en... en Palencia, por ejemplo, que parece que tiene una cobertura más amplia; o es mejor vivir en Soria que vivir en León.

Así que hay mucho trabajo por hacer. Y, desde luego, nuestro interés hoy era poder llegar a un acuerdo en el texto, un texto que mejorara realmente los servicios que la Comunidad presta a los ciudadanos. Y es una lástima que, por una cuestión de un matiz tan pequeño, no sean ustedes capaces de avanzar un poquito más y llegar a un acuerdo en una resolución que habría sido para nosotros realmente interesante si se aprobara por unanimidad.

Así pues, el texto que mantenemos es el que he leído antes, y podemos pasar a la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día... Perdón, señora Vicepresidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): **"Proposición No de Ley 708, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspección sanitaria en el Colegio García Quintana de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 194, de seis de febrero de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Vicepresidenta. Para la... para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Elena Pérez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley la presenté mi Grupo Parlamentario el ocho de enero de este mismo año. Como de todos es sabido... no solo de esta Cámara, ni de Valladolid, sino de toda España; incluso de Italia, Holanda, Australia; es decir, ha sido... ha sido "navegado" por *internet* y por los medios de comunicación más habituales el problema que se planteó en Valladolid con la instalación de antenas o de equipos de telefonía base en una calle de nuestra ciudad.

Se planteó por cuatro casos de cáncer -tres en este primer momento-, y entonces se instaba a que se realizase un estudio por ver si había alguna relación entre esas estaciones de telefonía base y el cáncer infantil detectado en el Colegio García Quintana de Valladolid.

En ese momento no se había realizado por parte de la Junta de Castilla y León, que es la que tenía las competencias sanitarias para hacer un estudio relacionado con el caso, para determinar el posible origen del mismo y del problema... no se realizó ningún tipo de estudio por parte de la Junta de Castilla y León, como estaba demandando no solo la Comisión de Padres, sino la ciudad de Valladolid y muchísimos más colectivos.

Simplemente hizo un estudio, que ya tuvimos ocasión de debatir aquí, en esta Cámara, pidiendo la comparecencia extraordinaria en enero del Consejero de Sanidad y el Consejero de Educación sobre el tema, y se hizo un estudio que no solo fue contestado por todos los expertos, sino que actualmente lo ha contestado hasta el

perito judicial; es decir, desde el Juzgado se ha contestado diciendo que ese estudio era nefasto. No se dice claramente con estas palabras, porque un... desde un Juzgado no pueden poner la palabra "nefasto", pero sí que han dicho que era completamente inadecuado.

Pero llega el momento que aparece otro cuarto caso de cáncer y, entonces, la Junta de Castilla y León, sin hacer absolutamente nada más, se procede a cerrar cautelarmente este colegio, ante la alarma social -teóricamente- que había existido; sin haber hecho ni plantearse un estudio en profundidad sobre el origen de estos casos. Un estudio en profundidad que yo quiero decir que al día de hoy tampoco se ha hecho. A pesar de toda la Comisión de Expertos reunidas, no se ha hecho un estudio epidemiológico claro ni geográfico del origen de estos casos, y estamos en la misma situación, todavía, que entonces.

Pero lo que en ese momento, el ocho de enero -por el que trajimos esta Proposición No de Ley mi Grupo Parlamentario-, decía es que si había que cerrar ese centro, había que decir por qué, mínimamente. Entonces, que lo mínimo que se podía hacer era una inspección sanitaria al respecto que plantease si es que ese colegio, en ese momento, tenía alguna causa sanitaria por la que se tendría que cerrar y trasladar al alumnado, con lo que todo ello suponía en el momento.

La Junta de Castilla y León no lo hizo, como lo estaba solicitando la Comisión de Padres, y pasados diez días seguían sin hacerlo. ¿Qué se hizo en ese momento? Pues los padres, la Comisión de Padres de ese colegio presentaron en el Juzgado una demanda solicitando esa inspección sanitaria. Y este Grupo Parlamentario -como no podía ser de otra forma- presentó esta iniciativa el ocho de enero.

A raíz de que el Juzgado obligó a que se hiciera ese caso y esta iniciativa de este Grupo Parlamentario -insisto-, sin todavía tener el estudio en origen, ni etiológico, ni siquiera tener un registro general de cánceres de nuestra Comunidad Autónoma -que nos parece que es lo mínimo que se puede tener-, bueno, pues se realizó esa inspección sanitaria, como nosotros estábamos demandando, como el Juzgado demandaba y como los padres demandaban. Dándose el caso que, en ese momento, con las antenas, en ese momento, fuera de circulación, pues se... se consideró por los expertos de la Junta que no tenía ningún tipo de peligro sanitario y los niños o niñas podían acudir a ese colegio.

Como creemos que la función está cumplida, que es para lo que traemos nosotros las iniciativas parlamentarias, no para que se discuta cuatro meses después -era un problema que surgió entonces-, en este momento la retiramos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias...

LA SEÑORA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): No, está retirada la... Sí.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Dígame.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: A mí me gustaría... Pienso que cuando se traen... a esta Comisión de Sanidad se traen una serie de proposiciones no de ley a debatir, y si la Procuradora Proponente, en este caso, quiere retirarla, puede empezar diciendo que retira la proposición. Pero no hacer esta serie, en primer lugar, de circunstancias que ha aludido en su Proposición No de Ley diciendo... (Perdone, perdone, señor Presidente)... diciendo que la Junta ha...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ... diciendo que la Junta ha incumplido...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... solicito informe de la Letrada para ver si se puede...

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ... ha incumplido, ha incumplido.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... para ver si se puede abrir este debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdone... Vamos a ver.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: He retirado la Proposición No de Ley en los términos...

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Mire, señora Pérez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ya está.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... planteados por este Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Tiene razón. La señora Proponente ha retirado la Proposición No de Ley, y, por lo tanto, queda zanjado el tema y concluido.

En segundo... Con fecha seis de mayo, esta Presidencia ha recibido por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez retirar la Proposición No de Ley número 725, relativa a la solicitud al Gobierno de la Nación de tipificación de los delitos contra animales en el Código Penal, publicada en el Boletín Oficial de...

Por lo tanto, el cuarto punto del Orden del Día está retirado y, habiendo concluido y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos).